

Certificado de Tipo

(Ámbito Voluntario)



Certificado Número:	LCG-552
----------------------------	----------------

TITULAR

<i>Razón Social</i>	NAVAL MOTOR S.A.
---------------------	-------------------------

<i>Domicilio (dirección, localidad, provincia, CP)</i>	Av. Del Libertador 701 - Vicente López – CP1638 – Prov. Buenos Aires – Argentina
--	---

<i>Representante Técnico (Nombre y Apellido, Matrícula Profesional)</i>	Ing. MATÍAS CAPURRO DNI: 26.735.186 Matrícula: COPIME I011915
---	--

PRODUCTO

<i>Descripción</i>	GENERADOR ELÉCTRICO ALIMENTADO A GAS NATURAL
--------------------	---

<i>Marca, modelo, origen</i>	GENERAC - MODELOS: SG 028 (35 kVA) - SG 040 (50 kVA) - SG 048 (60 kVA) - SG 056 (70 kVA) - SG 080 (100 kVA) - SG 120 (150 kVA) - SG 160 (200 kVA) - SG 200 (250 kVA) - SG 240 (300 kVA) - SG 280 (350 kVA) - SG 320 (400 kVA) - SG 400 (500 kVA)
------------------------------	---

<i>Características técnicas de el/los Equipo/s</i>	Generador eléctrico alimentado a gas natural (3 x 380), marca Generac motor marca Generac, refrigerado por aire, sistema de arranque eléctrico, regulador del tipo 0 con electroválvula n-cerrado incorporada. Filtro de Gas 50 micrones, electroválvula de apertura lenta, llave de paso. manómetro
--	---

<i>Fecha de vencimiento de la certificación:</i>	17 de Octubre de 2023
--	------------------------------

<i>Fecha de otorgamiento de la certificación</i>	17 de Octubre de 2022
--	------------------------------

<i>Norma(s) de aplicación:</i>	NAG 201 (85) Adenda N°: 1 2016 Capítulo VII, grupo 6 Disposiciones, normas y recomendaciones para uso de gas natural en instalaciones industriales.
--------------------------------	--

Este certificado se emite de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma de aplicación, sus modificatorias y complementarias. LENOR OCP únicamente certifica que el momento de realizar la auditoría y evaluación de la documentación, el equipo verificado se ajusta en lo referente a seguridad a los requerimientos de la norma. Las características técnicas del Equipo Certificado son invariables, el propietario no podrá hacer modificación alguna sobre el equipo, sin proceder a la certificación previa por parte de un O.C. de los cambios efectuados. El Certificado caducará por incumplimiento, por parte del propietario del equipo, de las normas de operación, y mantenimiento dictadas por el fabricante y/o Importador.

<i>Notas:</i>	-----
---------------	-------

Firma Representante Técnico LENOR OCP:

Aclaración:

Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2022

Ing. Sebastian Vallese
Organismo de Certificación
Lenor SRL